

RESOLUCIÓN N° 212 IFDC-SL/17
SAN LUIS 20 SEP 2017

VISTO:

La NOA 766 IFDC-SL/17 elevada por la docente Páez Logioia, Leonor solicitando la protocolización de la conformación y reglamento de la " Comisión de Investigación" de la Institución, y;

CONSIDERANDO:

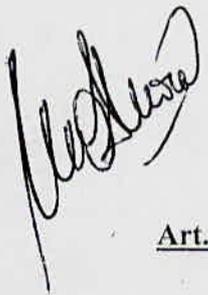
Que la conformación de la Comisión de Investigación tiene como finalidad promover, organizar, sistematizar y administrar la investigación en el IFDC-SL;

Que el Proyecto Educativo Institucional prevé líneas de acción destinadas a la innovación educativa ligada a la realidad de las instituciones educativas provinciales y a la práctica docente;

Que es un objetivo fundamental el producir información que sirva de insumo a las acciones de capacitación, actualización y perfeccionamiento docente, sirviendo además como herramienta de transformación y desarrollo de la educación;

Que en este sentido el IFDC-SL promueve y elabora, a través de sus docentes, múltiples proyectos de investigación, que enriquecen y retroalimentan al cuerpo docente en sus prácticas, trasladando estos aportes al Sistema Educativo Provincial;

Por ello;



LA Rectora
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:

Art.1. Autorizar la conformación de la "*Comisión de Investigación*" del IFDC-SL de acuerdo a los proyectos adjuntos como anexos I, II, III y IV, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Art.2. La comisión de investigación entenderá en todos los asuntos vinculados con la investigación educativa, innovación, protección y transferencia de resultados, identificación de necesidades susceptibles de investigación y de desarrollos innovadores, fortalecimiento de la inserción del IFDC-SL en el ámbito de la educación superior y en el sistema educativo en general, en la organización y funcionamiento de las actividades de investigación desarrolladas en el Instituto o con su participación.



Gobierno de la Provincia de San Luis
Ministerio de Educación
Instituto de Formación Docente Continua - San Luis



Av. Lafinur 997-San Luis Telf. (0266) 4444189

RESOLUCIÓN N° 212 IFDC-SL/17

SAN LUIS 20 SEP 2017

Art.3. Comunicar a Dirección Académica, de Extensión y Capacitación, cuerpo docente, publicar y archivar.


Esp. Lic. MARIA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis